

NOTIFICACIÓN POR ESTADO 014

Dadas las condiciones actuales de la ciudad de Bogotá y en cumplimiento de lo ordenado por el **Decreto 157 del 25 de abril de 2021**, el cual en su artículo 1 reza: ***“RESTRICCIÓN DE MOVILIDAD. Restringir la circulación de personas y vehículos por vías y lugares públicos en la ciudad de Bogotá D.C. desde las cero horas (00:00) del viernes 23 de abril de 2021 hasta las cuatro horas (04:00) del día lunes 26 de abril de 2021.”***. Esta alcaldía Local procede a **cancelar** las diligencias que se programaron para los días **28 y 30 de abril de 2021**, las cuales serán reagendadas y se comunicara por medio de estado la nueva programación.

Haciendo claridad que las diligencia del 28 de abril de 2021, se cancelan por los posibles problemas de orden público que se puedan desencadenar por la convocación del Paro Nacional.

CONSTANCIA DE FIJACION. - En Bogotá, D.C. A los **veintisiete (27) días del mes de abril de Dos Mil veintiuno (2021)**, se fija en un (01) folio el presente estado en la página Web de la Alcaldía Local de Kennedy, <http://www.kennedy.gov.co>, indicando la forma clara de notificación por Estado conforme a lo dispuesto por los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.

Abogadas de apoyo;


ANA MARIA PACHECO
DAHIANNRA ROMERO MANCERA